



Guanajuato, Gto. 10 de octubre del 2025

Oficio No. DRF/626/2025

Asunto: Regularización de trámites pendientes para el cierre del ejercicio presupuestal 2025

**COORDINADORES GENERALES DE APOYO ADMINISTRATIVO
COORDINADORES Y ENLACES ADMINISTRATIVOS
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
P R E S E N T E S**

En complemento a los oficios emitidos en coordinación con la Secretaría de Gestión y Desarrollo de nuestra Casa de Estudios, nos dirigimos a ustedes con el propósito de **incentivar la regularización de todos los trámites pendientes de ingreso** a la Dirección de Recursos Financieros (DRF) o a la Coordinación de Recursos Financieros (CRF), según corresponda, **que cuenten con una antigüedad mayor a 30 días naturales** desde la recepción del bien o servicio (devengo), conforme a lo establecido en el artículo 51, tercer párrafo, de las Políticas y Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Universidad de Guanajuato para el presente ejercicio.

Con el objetivo de garantizar un cierre del ejercicio ordenado y oportuno, se les informa que **durante el mes de diciembre de 2025 únicamente se recibirán trámites con devengos** correspondientes a **noviembre y diciembre del mismo año**. Por lo tanto, **es indispensable que los trámites con atraso sean ingresados durante los meses de octubre y noviembre**.

Adicionalmente, les solicitamos su apoyo para **revisar el estado de su presupuesto**, en particular **aquellos compromisos registrados** (pedidos, solicitudes de pedido o reservas) de meses anteriores **que ya no serán utilizados**, a fin de proceder con su conclusión. La DRF realizará una revisión de estos documentos y les enviará los compromisos generados entre enero y septiembre, para que **justifiquen su permanencia en el sistema**; en caso de no recibir respuesta oportuna, se procederá a **concluirlos y liberar el recurso el 31 de octubre de 2025**.

En cuanto a las Solicitudes de Pago (**SP**) registradas en el sistema y que se encuentren en estatus de **"No ingresada" (A) o "Rechazada" (C)** con fecha de registro anterior al 30 de septiembre de 2025, **deberán ser ingresadas** a la DRF o CRF, según corresponda, **a más tardar el 28 de octubre de 2025**. De no hacerlo, la DRF **procederá a anular dichos registros a partir del 31 de octubre de 2025**.

En caso de que enfrenten alguna situación particular que les impida llevar a cabo estos trámites, ponemos a su disposición los siguientes correos electrónicos: veromtz@ugto.mx, pmsanchez@ugto.mx y guimont@ugto.mx, donde con gusto les brindaremos la orientación necesaria y, en la medida de nuestras atribuciones, apoyo para resolver o documentar adecuadamente cualquier situación.

Agradeciendo de antemano su colaboración y compromiso institucional, reciban un cordial saludo

ATENTAMENTE
"LA VERDAD OS HARA LIBRES"
Director de Recursos Financieros.

Pedro Rocha Montalvo

C.c.p.- Dra. Graciela Ma. de la Luz Ruiz Aguilar.- Secretaria de Gestión y Desarrollo. De conocimiento.

DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

Lascuráin de Retana N° 5; Zona Centro; C.P. 36000; Guanajuato, Gto.

Teléfono: 473 732 00 06 y 473 735 1907
extensión 4132 Fax: 473 735 1904